



ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL No. 001 DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 17 DE MAYO DE 2023

Siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del miércoles diecisiete de mayo del año dos mil veintitrés, se instala la sesión inaugural del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia de Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en el Salón de la Ciudad.

PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: Buenos días con todos y con todas, gracias por estar aquí, en la casa de la ciudad de Quito, que es su casa.

Vamos a dar inicio a esta sesión donde se constituye el nuevo Concejo Metropolitano de Quito para este nuevo periodo, tanto de gestión como legislativo de los próximos cuatro años. Al constituirse también en una sesión importante para la ciudad voy a pedir a quienes están asistiendo el silencio y el respeto al desarrollo normal de la reunión, por favor, esperemos que sea así y no tenga que pedirlo mientras se dé el desarrollo de la reunión, les pedimos por favor que pudieran mantener el respeto a los elementos que constituyen esta sesión tan importante para la ciudad, para estos próximos cuatro años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, he convocado, por lo tanto, a esta sesión inaugural del Concejo Metropolitano de Quito. Informo que, para tal propósito respaldado en el marco legal pertinente, he designado al Doctor Andrés Segovia, quien en este momento ya es el Procurador Metropolitano, como Secretario Ad hoc, al menos hasta que este Concejo pueda elegir a quién vaya a la Secretaría. A efecto de que, un funcionario municipal dé fe de lo suscitado en esta sesión; y, como lo he dicho, hasta la designación de la Secretaria o el Secretario titular.

Señor Secretario Ad hoc, solicito me indique si se han receptado las credenciales de las señoras y señores concejales del Concejo Metropolitano de Quito, que fueron electos para el periodo 2023 – 2027.

ABG. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, SECRETARIO AD HOC DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Buenos días señor Alcalde, concejales, concejalas.

Con su autorización señor Alcalde, me permito informar que los veintiún concejales del Distrito Metropolitano de Quito presentes, han entregado sus credenciales en Secretaría General del Concejo y la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, por lo tanto, se encuentran habilitados para el ejercicio de su cargo.

Hasta ahí, señor Alcalde.



PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:
Gracias señor Secretario Ad hoc, por favor dé lectura a los artículos Nos. 317, 320 y 321 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

ABG. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, SECRETARIO AD HOC DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Con su autorización señor Presidente.

“Art. 317.- Sesión inaugural. - Los integrantes de los órganos legislativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, una vez acreditada su calidad de tales por el Consejo Nacional Electoral, se instalarán en sesión inaugural convocada por el Ejecutivo electo del correspondiente Gobierno Autónomo en la sede respectiva, de acuerdo con la ley que regula los procesos electorales. De existir quórum, declarará constituido al órgano legislativo. Los Consejos Regionales, Concejos Metropolitanos y municipales procederán a elegir de entre sus miembros a la segunda autoridad del Ejecutivo del correspondiente gobierno, de acuerdo con el principio de paridad entre mujeres y hombres. En el caso de que la Alcaldía le corresponda a un hombre, obligatoriamente se elegirá de sus concejeras o concejeros a una mujer como Vicealcaldesa; y, en el caso de que la Alcaldía le corresponda a una mujer, se designará entre los concejeros al Vicealcalde; y, de fuera de su Seno, al secretario del Concejo o Concejo de una terna presentada por el Ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo. Los consejos provinciales elegirán de la misma forma al secretario.

Las juntas parroquiales rurales procederán a posesionar, respetando el orden de votación alcanzado en el proceso electoral respectivo, al vocal más votado como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta y vocales en su orden. Posesionarán a un secretario y a un tesorero, o a un secretario-tesorero, dependiendo de la capacidad financiera y la exigencia del trabajo, designado previamente por el ejecutivo de este nivel de gobierno.

Art. 320.- Quórum. - Los Consejos Regionales y Provinciales, los Concejos Metropolitanos y Municipales o las Juntas Parroquiales Rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código.

Art. 321.- Votaciones. - En los Gobiernos Autónomos Descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el Ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría. Los Ejecutivos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente”.



Hasta aquí señor Alcalde.

PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: Sírvase habilitar el sistema para constatar el quórum legal y reglamentario, a efectos de declarar instalada la presente sesión inaugural.

Señor operador, por favor active el sistema de votación y presentar en pantalla para que toda la ciudadanía conozca la votación y poder proclamar los resultados.

ABG. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, SECRETARIO AD HOC DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Veintidós concejales presentes señor Alcalde, tenemos quórum.

PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: Señor Secretario Ad hoc, sírvase dar lectura al orden del día por favor.

ABG. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, SECRETARIO AD HOC DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Con su autorización señor Alcalde, me permito dar lectura al orden del día previsto para esta sesión:

I. Himno Nacional del Ecuador;

II. Declaratoria de constitución del Concejo Metropolitano de Quito para el periodo 2023-2027;

III. Elección de la Secretaria o Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

IV. Elección de la Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito; y, como tal, primera Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito, de acuerdo con lo previsto en el artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, numeral 13 del artículo 8 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito;

V. Elección de la Segunda Vicepresidencia del Concejo Metropolitano de Quito, con base a lo establecido en el numeral 13 del artículo 8 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito;

VI. Conformación de una comisión especial u ocasional, con el único propósito de acordar la integración de las comisiones permanentes del Concejo Metropolitano de Quito, en los términos previstos en el artículo 27 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y,

VII. Himno a Quito.



Hasta aquí el orden del día señor Alcalde, señoras y señores concejales.

PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:
Primer punto del orden del día señor Secretario, por favor.

ABG. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, SECRETARIO AD HOC DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO: Uno:

I. Himno Nacional del Ecuador.

PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:
Segundo punto del orden del día, señor Secretario Ad hoc.

ABG. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, SECRETARIO AD HOC DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO: Con su autorización señor Alcalde:

II. Declaratoria de constitución del Concejo Metropolitano de Quito para el
periodo 2023-2027.

PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:
Es para mí un honor poder presidir esta primera sesión inaugural del Concejo
Metropolitano de Quito para los próximos cuatro años.

No tomaré la palabra, lo hará en representación de todos nosotros que nos constituimos
también como concejales de la ciudad y como concejales de la ciudad la concejala
Mayorga, sin embargo, lo que sí me gustaría relevar son tres elementos importantes, el
primero, es que hemos procurado hacer el proceso de transición que la ciudad amerita,
que la ciudad necesita, que el talante democrático exige; por lo tanto, el día domingo en
la tarde en el despacho y después en la sala del Concejo Metropolitano, puede recibir de
parte del Alcalde saliente el bastón de mando de la ciudad, hecho que se desarrolló con
total normalidad y expresando mutuamente la vocación democrática de ese momento.

Segundo, hemos tenido una sesión de posesión también en el Teatro Sucre ese domingo
14, donde de mi parte hubo un discurso que creo que hoy en vista de lo que acontece en
el país tenía su significancia y su relevancia, hablé en ese momento de lo importante que
era tener en cuenta el contexto en el cual se está desarrollando la posesión, no solamente
de este Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, sino de los gobiernos locales en
general, tres días después tenemos una situación que es distinta sobre la cual
seguramente todos estamos pensando qué es lo que sucede, qué es lo que viene, qué es
lo que va a pasar, y de ahí, la relevancia de que en ese discurso se hayan planteado ejes
que pudieran ayudar a superar la crisis y de la cual al menos la ciudad tiene que
manifestar voluntad y unidad para poder llevar adelante.



Finalmente, ayer se suscitaron en la mañana hechos propios del ejercicio democrático, la Asamblea Nacional sesionaba, tuvo al fuera de sus instalaciones posiciones seguramente a favor y en contra de lo que sucedía en el debate legislativo, esto es propio, y ese mismo momento me pareció fundamental convocar para dos razones a este Concejo que hoy se instala de manera definitiva. Primero, para que compartamos los datos y la instalación de esta sesión, la parte más protocolaria y segundo, por iniciativa también de la concejala Hidalgo nos hemos auto convocado, para apenas termine esta sesión podernos reunir y leer la coyuntura nacional, no con el propósito de leerla en términos políticos, aunque también es válido, legítimo y necesario, sino con el propósito de que la ciudad pudiera estar preparada para el normal desenvolvimiento de sus actividades en los próximos días.

Así que quiero anunciarles esto también porque me parece que es responsable de parte de este Concejo que así suceda, concejales y concejalas que tengan la iniciativa de poder volver a reunirse lo podemos discutir esta tarde e instalar seguramente una nueva reunión extraordinaria de este pleno para discutir lo propio, pero ya estamos convocados apenas termine esta sesión para que podamos intercambiar opiniones de la coyuntura nacional, pero sobre todo insisto, preparar a la ciudad para que pueda tener un normal desenvolvimiento de sus actividades diarias. Lo último es que decía que la concejala Mayorga, hablará en nombre de todos nosotros, así que, en ese sentido, es para mí motivo de satisfacción la instalación de esta sesión.

Así que, señor Secretario Ah hoc, durante el desarrollo de la sesión sírvase recoger las firmas de las señoras y los señores concejales presentes en el Acta de Constitución del Concejo Metropolitano, porque con esto declaro constituido el Concejo Metropolitano de Quito para el periodo 2023-2027, y les pido a los asistentes un fuerte aplauso que sea el alimento que necesitamos quienes integramos este Concejo Metropolitano de Quito, hombres y mujeres de procedencias políticas distintas y seguramente de enfoques distintos, tenemos desde hoy un solo objetivo común y es mejorar la calidad de vida de quiteños y quiteñas.

Señor Secretario, por favor.

ABG. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, SECRETARIO AD HOC DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Con su autorización señor Alcalde, previo al discurso correspondiente funcionarios de la Secretaría pasarán por cada uno de los puestos de los señores concejales, para hacerles firmar el documento.

Con su autorización señor Alcalde, cada uno de los concejales están suscribiendo este momento un documento que dice lo siguiente:

“Acta de Constitución del Concejo Metropolitano, periodo 2023 – 2027.

El Concejo Metropolitano de Quito



Considerando:

Que, La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 240 señala que: “los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdiccionales territoriales”;

Que, El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, adelante COOTAD, en su artículo 86 determina que: “El Concejo Metropolitano es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado del Distrito Metropolitano, estará integrado por los concejales, concejalas de elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral, el alcalde o alcaldesa metropolitana lo presidirá con voto dirimente”;

Que, El COOTAD en el artículo 317 referente a la sesión inaugural, en la parte pertinente detalla: “de existir quórum declarará constituido el órgano legislativo”;

Que, El COOTAD en el artículo 320 referente al quórum señala: “los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales, podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este código; y,

En ejercicio de las atribuciones previstas una vez instalada la sesión No. 001 inaugural y constatado el quórum legal y reglamentario, las señoras y señores concejales metropolitanos presentes declaran constituido el Consejo Metropolitano de Quito para el período 2023 – 2027.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, a los 17 días del mes de mayo del año 2023, durante el desarrollo de la sesión pública inaugural del Concejo Metropolitano de Quito.

Suscribe Pabel Muñoz Alcalde Metropolitano y cada uno de los concejales”.

Hasta ahí, señores.

PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:
Felicitaciones señoras y señores concejales, estoy seguro que la ciudad cuenta con ustedes.

Por favor señor Secretario Ad hoc, dé el uso de la palabra a la concejala Joselyn Liseth Mayorga Salazar, que hablará en nombre de todos los concejales y todas las concejalas de este Distrito Metropolitano de Quito.



ABG. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, SECRETARIO AD HOC DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Concejala Joselyn Mayorga, por favor tiene el uso de la palabra en el podio.

CONCEJALA PTLGA. JOSELYN MAYORGA: Muy buenos días con todos y con todas.

Hoy quiero empezar extendiendo un saludo caluroso a la ciudadanía, porque es gracias a ustedes queridos vecinos y vecinas, que estos veintiún concejales y el Alcalde estamos aquí.

No hace mucho era una estudiante universitaria, convencida de que las transformaciones se efectúan desde abajo junto al pueblo y se sostienen en la lucha con ellos, hoy lo mantengo, y el poder representarlos es una oportunidad para poder seguir luchando y transformando la sociedad. Uno de mis objetivos de vida siempre ha sido estar fiel junto a la gente, en diferentes espacios, en las calles, en las universidades y ahora al conseguir este lugar de elección popular que nos pertenece absolutamente a todos, decirles que entender la responsabilidad que conlleva convertirme en la representante de todos los ciudadanos de Quito, es una situación que cargaremos con total responsabilidad.

Entender que las necesidades del pueblo se construyen desde el territorio y que en razón del mismo debemos legislar es fundamental, porque lo que está escrito en papel muchas veces se desconoce y atropella los derechos de todos los quiteños y quiteñas; es necesario entender que donde falta un derecho por lograr ahí debemos acompañar.

Los deseos de consolidar un sentido de justicia y equidad desde los diversos espacios de la sociedad se han convertido en el pilar fundamental y el empuje para poder encontrarnos hoy aquí, con todo el optimismo de forjar una nueva versión de ciudad. Las voces jóvenes gritan que es necesario volver a pensar la política, dejando de lado antiguas prácticas que nos han llevado al contexto en el cual nos encontramos hoy; esto no es un rechazo evidentemente a las prácticas políticas que están relacionadas a la elección popular, pero si es una crítica profunda y en rechazo a la politiquería que tanto daño nos ha hecho absolutamente a todos.

Esta antigua política que da la espalda a las necesidades de los sectores populares, es necesario que trabajemos todos los que estamos aquí sentados en servicio de la ciudad y entendamos que se debe trabajar por y para la gente, por el bienestar colectivo, por las diversidades y por aquellos que han sido desatendidos e ignorados. El reto para todos y cada uno de nosotros es enorme, sin embargo, la esperanza en el trabajo de los sectores colectivos y vecinas y vecinos que decidieron poner su voto de confianza en febrero de este año, será el motor en el que yo confío, para que todos nosotros construyamos los pilares de renovación de esta ciudad.

Esta representante de la juventud demostrará preparación, coherencia de pensamiento y acción, en las propuestas de ordenanzas y reformas a las normas que regulan esta



ciudad, escuchar a los diversos sectores, para así cumplir a cabalidad con nuestras funciones de legislar y fiscalizar en beneficio de la gente. Quiero dejar en claro que, el feminismo es una bandera que cargo y cargaré, ya que como mujer, como militante y como fiel testigo de las inequidades y el machismo, sería poco coherente no aclarar mi postura dentro de este Concejo Metropolitano, por lo tanto, defenderemos la vida de todas las mujeres y precautelaremos que los derechos de todas nosotras y nuestras vidas importen para este Concejo Metropolitano.

Porque además la violencia es un fenómeno que no ha sido radicado, sino que constantemente se reproduce en todos los espacios de la vida social, a diario se escucha casos de feminicidio y Quito es una de las ciudades donde esto también sucede, así como también la política no es un espacio exento de esta dinámica, por eso hago un exhorto a todos mis compañeros y compañeras a que desterremos prácticas de violencia política, que hemos visto se han repetido en varias provincias del país.

Me gustaría hacer un énfasis en el papel histórico que las mujeres hemos desempeñado, además de ser amas de casa que es un trabajo no remunerado, al cual agradezco a mi madre principalmente por haberlo desempeñado, ya que gracias a ella estoy aquí, nosotras hemos luchado por lograr posicionar nuestras ideas, nuestras convicciones y nuestra capacidad en la administración pública y en los espacios de poder, que lastimosamente son predominantemente masculinos hasta la actualidad.

Hablo también por las diversidades, ya que al momento y a pesar de los logros aún siguen siendo sujetos de violencia e invisibilizados, ellas también son parte de la dinámica de la ciudad y por eso es que su lugar con nuestro compromiso será apoyado y respaldado, porque la noción de igualdad de género no debe ser únicamente material para conseguir votos o un recurso de campaña, este debe ser una consigna de lucha constante en favor de todos que son y hacen parte de esta ciudad.

Soy una joven optimista y comprometida con los principios políticos e ideológicos en pro de la construcción de un camino hacia la igualdad y la equidad, sería para mí absurdo pararme aquí sin desconocer al partido y movimiento político que me cobijo en estas elecciones, que fue Pachakutik, pero también sería absurdo e insuficiente no ser crítica con la postura actual que han tenido las autoridades en la Asamblea Nacional. Me permito hacer un pequeño paréntesis, para hacer un énfasis sobre la necesidad de transformar el movimiento y de entender que, si estamos reivindicándonos desde los sectores populares, desde los sectores y comunidades, es necesario hacer un llamado a la coherencia, no podemos hacer en medio de la crisis política un circo a un cargo de elección popular al cual respondemos nosotros hacia nuestros mandantes, el pueblo.

Dicho esto, me gustaría mencionar que es necesario que en la política se olviden estos principios vacíos, en el cual el asesinato reputacional es la bandera que llevamos, no estamos aquí para pelearnos los unos con los otros, no estamos aquí para hacer chisme



de los corredores, estamos aquí para tener en los corredores a nuestra gente, para recibirlos en nuestro despacho y para trabajar de la mano con el pueblo.

Todo esto nos lleva a plantearnos el objetivo bajo el cual tenemos que trabajar y como el Concejo Metropolitano tiene que encaminarse, repensando y construyendo una nueva idea de ciudad, una que realmente incorpore las necesidades de los distintos sectores y territorialidades, desde el sur hacia el norte, incluyendo a las 33 parroquias rurales que conforman esta ciudad. Quito no solamente se centra en el Centro Histórico o como suelen decir, la González Suárez, Quito somos todos, los lugares a los que no hemos llegado ni siquiera con la regularización de barrios y los sectores a los que también tenemos que llegar para defender la naturaleza como el Chocó Andino.

Lo que nos ha traído a este momento son las voces de los quiteños y quiteñas que piden seguridad, movilidad y empleo, necesidades que no han sido respondidas por una burocracia que ha atropellado y se ha vuelto un obstáculo de los ciudadanos, pero podemos trabajar, cambiar y pensar esto bajo la premisa de un proyecto de ciudad con trabajo comprometido, podemos dejar a las futuras administraciones la senda para que continúen trabajando en favor de los ciudadanos y ciudadanas, más no de los intereses particulares. El reto que hoy nos planteamos nos exige el compromiso de trabajar en conjunto en favor de promover ordenanzas, resoluciones y cuerpos legales que favorezcan a los ciudadanos, velaremos por construir políticas públicas que ayuden a mejorar los aspectos de seguridad, movilidad y empleo, construiremos un Concejo que regrese a ver a los quiteños y quiteñas, que pese a ser un obstáculo hacer un puente, para que las soluciones de sus necesidades se vean en la materialidad, pero cuando no, debemos dejar a un lado estas posturas firmes y absurdas que nos hacen ver y pensar que únicamente lo que ocurre dentro de estas cuatro paredes es válida, muchas veces se puede aprender más en una esquina que dentro de un despacho.

Podría abarcar mucho más, en realidad hay mucho más que se podría abarcar en este discurso, pero prefiero demostrar con la gestión de mis compañeros, a los cuales les llamo ya "*compañeros*", para trabajar juntos de la mano por esta ciudad, que podemos hacer mucho más, que al formar parte del proceso que hoy se inicia en esta ciudad mantenernos firmes en nuestras convicciones personales y políticas orientadas hacia el desarrollo, nos permitirán tener el respaldo tanto de nuestra gente como del Alcalde.

Agradezco infinitamente a la coordinación del movimiento que me permitió en este momento tener la oportunidad de sentar las bases para disputar un espacio, que vuelvo y repito, hay que ser críticos con nuestro movimiento en este momento, un espacio que tenemos que transformar profundamente. Agradezco totalmente a la coordinación del movimiento, agradezco a la militancia que todos los días se levantó a trabajar, puntualmente me gustaría mencionar a Sonia Tipantuña, a Joselyn que es también una compañera nuestra del movimiento y a todas las personas que formaron parte de este andar.



También, me gustaría agradecer infinitamente a mi madre que sostiene y sostuvo el trabajo diario y la subsistencia de mi familia, agradecer a mi padre, mi hermano, a mi hermana por su acompañamiento, a Alejandra Montenegro por su cariño y por su compañía. Quiero agradecer a quienes gracias a este andar supieron nutrirme de una u otra manera para que yo esté aquí parada y pueda conversar directamente con ustedes sin poner estas trabas de lenguaje que a veces uno no entiende, quiero agradecer infinitamente a los cuestionamientos de Amaranta Contero en mi camino, agradecer a Alex Hidalgo por su andar, a Tatiana Quezada.

Quiero agradecer infinitamente a mis compañeros y camaradas de la universidad y a mis compañeras y camaradas de militancia, puntualmente a Génesis Vaca, agradecerles a todos mis compañeros y amigos que desde abajo y a la izquierda transformaron utopías en realidades, el sueño de que una joven por primera vez pise el Concejo Metropolitano con posturas firmes se vio realizado gracias a ellos y su trabajo. Este es el momento de devolver a la ciudadanía el papel de autoridades y mandantes, este es el momento de devolverle el protagonismo a los y las quiteñas dentro de la gestión principal, así como de volver a Quito su relevancia dentro del espacio político a nivel nacional y regional.

Aspiro que esta nueva etapa de gestión tenga la voluntad política para trabajar por y para la ciudadanía, en las manos de todos queda la responsabilidad de cumplir con los roles que se han delegado a partir de la elección, es decir, se cumplirá con la respectiva legislación y fiscalización en favor de precautelar los intereses y necesidades de todos los habitantes de Quito.

Decirles compañeros, vecinos y vecinas que la veeduría es un derecho y esperamos que ustedes caminen de nuestra mano en este Concejo Metropolitano y lo ejerzan como debe ser, ¡Que Viva Quito! El Quito intercultural, popular, milenario y diverso.

Muchas gracias.

PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:
Muchas gracias concejala Mayorga por ese discurso de orden en la sesión de instalación de este Concejo Metropolitano.

Proceda con el tercer punto del orden del día, señor Secretario.

ABG. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, SECRETARIO AD HOC DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Con su autorización, tercero:



- III. Elección de la Secretaria o Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: Señor Secretario, proceda con la lectura del artículo No. 357 del COOTAD.

ABG. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, SECRETARIO AD HOC DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Con su autorización señor Alcalde, me permito dar lectura al artículo No. 357 del COOTAD, en los siguientes términos:

“Art. 357.- Secretaria o secretario.- Los órganos legislativos de los Gobiernos Autónomos descentralizados regionales, provinciales, metropolitanos y Municipales, según sus atribuciones designarán de fuera de su Seno, de una terna presentada por el respectivo Ejecutivo, a la secretaria o el secretario que será abogada o abogado de profesión y que es responsable de dar fe de las decisiones y resoluciones que adoptan los órganos de legislación de cada nivel de gobierno; además deberá actuar como secretaria o secretario de la Comisión de Mesa”.

Adicionalmente, me permito informar señor Alcalde, señoras y señores concejales, que la terna remitida por usted ha sido debidamente anexada junto con la convocatoria de esta sesión.

PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: Gracias señor Secretario, tiene la palabra el concejal Wilson Merino Rivadeneira.

CONCEJAL MGS. WILSON MERINO: Gracias señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, señoras concejalas y concejales, autoridades, queridos quiteños, quiteñas, que están aquí presentes y que nos siguen también a través de redes sociales.

En este día donde se han tomado varias decisiones que sin duda alguna van a marcar el destino de nuestro país, la ciudadanía necesita seguridad, trabajo, paz y sobre todo exigir a los políticos que empecemos a preocuparnos por el bienestar de todos y todas, recuperando la confianza y fortaleciendo el tejido social.

Con relación a este punto del orden del día, debo indicar que para mí es un honor el presentar y mocionar a la primera persona de la terna para ocupar la Secretaría del Concejo, incluir a mujeres en todos los niveles de esta administración garantiza la igualdad de género y asegura una representación más equitativa en la sociedad, que ha descuidado tanto a niñas, madres y abuelas, estamos aquí para cambiar esta historia, hoy tenemos una oportunidad para demostrar a Quito mediante la selección de una secretaria mujer en el Concejo Metropolitano de Quito, que pese a las brechas de desigualdad que señalaba Joselyn, es posible afrontar con valentía y tenacidad la vida, con preparación académica, profesional y humana, y que lograremos enviar un mensaje



de inspiración a nuestras mujeres y niñas, demostrando que con esfuerzo y perseverancia pueden tener un papel activo y relevante en la esfera política y la toma de decisiones.

Al fomentar la participación activa y el ascenso de todas ellas en posiciones de liderazgo, se generarán cambios en la sociedad y se crea un entorno en el que todas las personas puedan alcanzar al máximo su potencial, independientemente de su género. La persona a quien yo tengo el enorme honor de mocionar hoy para que sea la Secretaria del Concejo Municipal, es la Doctora Libia Rivas Ordóñez, profesional del derecho, catedrática, consultora, un ser humano íntegro, quien con verticalidad y honorabilidad dará fe de cuanto se apruebe y se disponga en este Concejo pluralista y democrático.

Si me permite señor Alcalde, señoras y señores concejales, me gustaría mencionar algunos breves rasgos de su hoja de vida.

La Doctora Libia Fernanda Rivas Ordóñez es:

- Magíster en Derecho Constitucional de la Universidad Andina Simón Bolívar;
- Especialista Superior en Derecho Constitucional por la Universidad Andina Simón Bolívar;
- Especialista en Derecho Administrativo por la Universidad Andina Simón Bolívar;
- Especialista en Contratación Pública y Modernización del Estado por la Universidad Andina Simón Bolívar;
- Magister en Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa por la Universidad de Castilla;
- Especialista en Bases para una Legislación Racional Universidad de Girona;
- Cursando el doctorado en Derecho Constitucional en la Universidad de Buenos Aires en Argentina;
- Diplomado cursado en Prevención y Tratamiento Jurídico de Corrupción.

La Doctora Libia Rivas además ha sido:

- Secretaria General de la Asamblea Nacional, desde el 23 de enero del 2013 hasta el 09 de marzo del 2018;
- Prosecretaria General de la Asamblea Nacional, desde mayo de 2011 hasta el 23 de enero del 2013.
- Prosecretaria Temporal de la Asamblea Nacional, desde febrero de 2011 hasta mayo de 2011.

Estos son algunos de los rasgos más significativos del perfil de la Doctora Libia Rivas.

Vuelvo a repetir, para mí es un honor presentar el perfil de la Doctora Libia Rivas para presidir esta terna y que nos acompañe dentro del Concejo Metropolitano de Quito.



Gracias señor Alcalde.

PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:
Muchas gracias a usted señor concejal.

¿Tiene apoyo la moción?

Gracias, teniendo apoyo la moción, por favor sírvase tomar votación señor Secretario Ad hoc.

ABG. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, SECRETARIO AD HOC DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Con su autorización señor Alcalde.

Señor operador, sírvase tomar votación por favor; señores concejales, verificar en cada uno de su curul la votación correspondiente.

ABG. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO, SECRETARIO AD HOC DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO: Me permito informar señor Alcalde que, con veintidós votos a favor, cero en contra, cero abstenciones y cero blancos, por unanimidad ha sido designada la Doctora Libia Fernanda Rivas Ordóñez, Secretaria del Concejo Metropolitano de Quito.

PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: Felicitaciones, Doctora Libia Rivas; por favor proceda para una vez designada, tomar juramento de su cargo. Felicitaciones Doctora.

¿Jura usted por su honor desempeñar en respeto irrestricto a las normas éticas y el ordenamiento jurídico vigente, el cargo de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, para el cual ha sido designada?

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO: Sí juro.

PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: Si así lo hace que esta ciudad os premie, caso contrario que ella os demande. Queda legalmente posesionada como Secretaria General del Concejo de Quito. Felicitaciones otra vez.

Mi reconocimiento al Concejo por esa votación, que no hace sino ratificar la valía profesional de la Doctora Libia Rivas, quien desde hoy es la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. Felicitaciones una vez más, la ciudad cuenta con usted.



Por favor señora Secretaria, proceda con cuarto punto del orden del día.

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO: Con su autorización señor Alcalde, señoras y señores concejales:

- IV. Elección de la Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito; y, como tal, primera Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito, de acuerdo con lo previsto en el artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, numeral 13 del artículo 8 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: Señora Secretaria, sírvase dar lectura al artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como al numeral 13 del artículo 8 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, en su parte pertinente por favor.

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO: Con su autorización señor Alcalde, me permito dar lectura, artículo 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en la parte pertinente:

“Los Consejos Regionales, Concejos Metropolitanos y Municipales procederán a elegir de entre sus miembros a la segunda autoridad del Ejecutivo del correspondiente gobierno, de acuerdo con el principio de paridad entre mujeres y hombres, en el caso que la Alcaldía la corresponda a un hombre, obligatoriamente se elegirá de entre las concejeras o concejeros, a una mujer como vicealcaldesa, y en el caso que la Alcaldía de le corresponda a una mujer, se designará de entre los concejeros o concejeras al vicealcalde; y, de fuera de su Seno, al Secretario del Concejo o de una terna presentada por el Ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo. Los Consejos Provinciales elegirán de la misma forma al secretario.”

Numeral 13 del artículo 8 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito:

“Le corresponde especialmente, al Concejo Metropolitano:

13) Elegir un primer y un segundo vicepresidente.”

Hasta ahí el texto señor Alcalde.

PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:
Gracias señora Secretaria.

Tiene la palabra el concejal Emilio Uzcátegui.



CONCEJAL SR. EMILIO UZCÁTEGUI: Compañeros concejales, compañero Alcalde, queridos quiteños y quiteñas.

Hoy vivimos ante un momento que exige de una responsabilidad histórica sin precedentes; primero que nada, algo que debemos tener todos claro, la ley no se negocia, la paridad no se negocia, y es lamentable que tengamos que aclararlo, pero es evidente que en esta circunstancia y tras la lectura de las normas pertinentes, la Vicealcaldía debe pertenecer a una Vicealcaldesa.

Quiero llamarles a una reflexión un poco más profunda respecto de esta votación, no solo teniendo este elemento principal que la Vicealcaldía debe recaer en una mujer, debemos considerar los sucesos ocurridos en este Concejo Municipal, y saber interpretar el voto que la ciudadanía nos ha dado a todos y cada uno de nosotros; ese voto, ante un contexto nacional de incertidumbre, ese voto fue por generar consensos, ese voto fue por generar trabajo, ese voto fue por darle a la ciudad la estabilidad que requiere para volver a ser la capital de todos y todas; en ese sentido, también es lógico resaltar que la expectativa en torno al voto popular y respetando el mandato que nos han dado los quiteños y las quiteñas recaiga en una de mis compañeras de movimiento político.

Con estas consideraciones, voy a proceder a presentar una candidatura, quisiera hacer primero una pequeña reseña del perfil que estoy proponiendo, estamos hablando, por supuesto, de una mujer quiteña con amplia experiencia en trabajo legislativo, con quien he tenido el gusto de compartir espacios de trabajo en favor de la ciudadanía, con quien tengo gratas memorias y una sólida amistad, con quien, sobre todo, puede dar fe de su integridad, de su entrega absoluta al trabajo y de su coherencia respecto de sus ideas, sus acciones y las labores que ha desempeñado en el sector tanto público como privado; más allá de los títulos, que vale mencionar, porque estamos tratando una designación, que va a presidir las sesiones del Concejo en la ausencia del Alcalde, que va a ejercer un proceso de coordinación política dentro del Concejo Metropolitano.

Mi querida compañera, María Fernanda Racines, obviamente me estoy refiriendo a ella, quería dar una pequeña reseña de su hoja de vida, para que todos podamos estar informados de su altísimo nivel profesional, Fernanda es:

- Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República por la Universidad Central del Ecuador;
- Especialista Superior en Derecho Tributario y Magíster en Derecho, tiene una mención en Derecho Tributario por la Universidad Andina Simón Bolívar;
- Magíster en Fiscalidad Internacional por la Universidad Internacional de la Rioja, España;
- Mediadora certificada por la Universidad Técnica Particular de Loja;



- Se ha desempeñado como Asesora Legislativa, Secretaria y Prosecretaria de comisiones especializadas en la Asamblea Nacional.

Algo que sin duda será un aporte valioso para el funcionamiento del Concejo Metropolitano.

Con esas consideraciones, mi moción es por nuestra compañera María Fernanda Racines, muchas gracias.

PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:
Gracias señor concejal Uzcátegui.

¿Tiene apoyo a la moción?

Gracias concejales, por favor señora Secretaria, tome votación de la moción.

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO: Señor operador, por favor sírvase activar el sistema de votación; señoras y señores asambleístas, perdón, señoras y señores concejales y concejales, sírvanse consignar su voto; perdón un lapsus calami.

Veintidós votos a favor.

Por unanimidad, ha sido designada la concejala metropolitana Fernanda Racines, como Vicealcaldesa y Primera Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito.

PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:
Pido a la audiencia, por favor, mantener el silencio debido para este momento de toma de juramento de la Primera Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito.

Primero, mi felicitación Vicealcaldesa.

¿Jura usted por su honor desempeñar en respeto irrestricto a las normas éticas y el ordenamiento jurídico vigente, el cargo de Vicealcaldesa y Primera Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito, para el cual ha sido designada?

CONCEJALA FERNANDA RACINES: Sí juro.

PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:
Si así lo hace que esta ciudad os premie, caso contrario que ella os demande. Queda legalmente posesionada como Vicealcaldesa y Primera Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito.



CONCEJALA FERNANDA RACINES: Queridos habitantes de Quito, la capital del Ecuador, simpatizantes de la Revolución Ciudadana, señor Alcalde Pabel Muñoz, compañeras concejales y concejales, distinguidas autoridades presentes, me siento honrada que nos acompañen esta mañana.

Agradezco el voto de confianza de las y los concejales para designarme como Vicealcaldesa de la ciudad de Quito, la ciudad que me vio nacer, estoy segura que el trabajo en conjunto nos permitirá alcanzar grandes objetivos para nuestra ciudad, para que Quito renazca, con más seguridad, más empleo, derechos y protección social, movilidad segura y sostenible, interculturalidad, ecología y deporte.

Soy una quiteña, fruto de la educación pública, sistema en el que me he formado, educación en la que creo y la que defiendo, eso, junto al infinito amor de mi familia y al mejor maestro, el ejemplo, me han formado; mi padre inculcó en mí el amor; el amor por la lectura, el aprendizaje y el análisis; mi madre, el valor de la perseverancia, el esfuerzo y la preparación académica, quién con cuatro hijos, armada de determinación, constancia y dedicación, retomó sus estudios universitarios hasta conseguir su doctorado en ciencias de la educación, estoy muy orgullosa mamá.

El haber trabajado varios años con una persona preocupada por la desigualdad social, consciente de la importancia de acortar las brechas sociales a través de la implementación de políticas públicas, planificación y gestión, me ha permitido entender y concebir a la política como un medio de servicio para conseguir cambios sociales positivos para todas, todos y todes.

Si bien, para algunas personas mi nominación a la Vicealcaldía de Quito puede principalmente deberse al principio de paridad de género establecido en nuestra legislación, para mí y para muchas mujeres ecuatorianas constituye el legado de luchas históricas de valiosas mujeres ecuatorianas, como Manuel Espejo, Manuela Sáenz, Matilde Hidalgo de Prócel, Manuela Cañizares, Nela Martínez; principios que permiten seguir rompiendo los techos de cristal que aún existen, cimentando así las bases para una efectiva igualdad en la participación y representación política, y en todos los ámbitos, aún quedan luchas por dar y brechas por acortar, en las últimas elecciones seccionales del 05 de febrero apenas conseguimos la representación femenina de un 30%, sí, un 30%. Desde lo local compañeros y compañeras, tenemos la oportunidad, y para quienes conformamos la Revolución Ciudadana, la oportunidad y el desafío de continuar con el legado de nuestro compañero Rafael Correa Delgado, ya que, gracias a su trabajo y cercanía con la gente, las vecinas y los vecinos de Quito y su ruralidad, nos abrieron las puertas de sus hogares y nos dieron la confianza de su voto.

Mi compromiso es trabajar en la construcción de una ciudad productiva, equitativa, diversa y segura para sus hijos y para mis hijas, para que todas, todos y todes quienes



hacemos el Distrito Metropolitano de Quito, sentimos el profundo orgullo de vivir en Quito, en la capital de todos los ecuatorianos.

¡Qué viva Quito! Gracias compañeros y compañeras.

PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:
Gracias señora Vicealcaldesa, quiero nuevamente dejar explícito mi reconocimiento al Concejo Metropolitano por esta votación.

Proceda, señora Secretaria, con el quinto punto del orden del día.

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO: Con su venia señor Alcalde:

- V. Elección de la Segunda Vicepresidencia del Concejo Metropolitano de Quito, con base a lo establecido en el numeral 13 del artículo 8 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:
Señores concejales, conforme lo previsto en el numeral 13 del artículo 8, corresponde designar la Segunda Vicepresidencia del Concejo Metropolitano de Quito.

Tiene la palabra la concejala Sandra Hidalgo Espinel.

CONCEJALA DRA. SANDRA HIDALGO: Muchas gracias señor Alcalde, estimados colegas concejales.

Es para mí un honor dirigirme a ustedes, hacia la ciudadanía que nos acompaña esta mañana, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales; me he permitido solicitar la palabra en esta ocasión, para mocionar al concejal Darío Cahueñas, para ocupar la Segunda Vicepresidencia del Concejo Metropolitano de Quito.

El concejal Darío Cahueñas es un abogado de los tribunales de la República, quien ha ejercido su profesión guiado siempre por los principios de beneficiar a quienes más lo necesitan; Darío Cahueñas ha demostrado, a lo largo de su trayectoria personal y profesional, ser una persona comprometida con la comunidad, con la gestión comunitaria y cultural, fomentando la inclusión y la diversidad.

En este sentido, señores concejales y señor Alcalde, me permito poner a su consideración, la moción de que ocupe la Segunda Presidencia del Concejo Metropolitano, el compañero Darío Cahueñas.



Muchas gracias.

PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:
Gracias a usted señora concejala.

¿Tiene apoyo la moción?

Por favor señora Secretaria, proceda a tomar votación.

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO: Señoras y señores concejales y concejales, por favor sírvanse consignar su voto; señor operador, active el sistema de votación.

Por unanimidad. Ha sido designado el señor concejal Darío Cahueñas como Segundo Vicepresidente del Concejo Metropolitano de Quito.

PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:
Que así sea y que la ciudad cuente con usted concejal Cahueñas.

¿Jura usted por su honor desempeñar en respeto irrestricto a las normas éticas y el ordenamiento jurídico vigente, el cargo de Segunda Vicepresidencia del Concejo Metropolitano de Quito para el cual ha sido designado?

CONCEJAL ABG. DARÍO CAHUEÑAS: Sí juro.

PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:
Si así lo hace que esta ciudad le premie, caso contrario que ella le demande. Queda legalmente posesionado para ejercer el cargo como Segundo Vicepresidente del Concejo Metropolitano de Quito. Felicidades concejal.

CONCEJAL ABG. DARÍA CAHUEÑAS: Señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz; señora Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, Fernanda Racines; señores y señoras concejales del Distrito Metropolitano de Quito, queridos vecinos y vecinas de mi querida ciudad.

Es un honor para mí dirigirme a ustedes en este momento en el que asumo la responsabilidad de servir a mi pueblo como Segundo Vicealcalde de nuestra querida ciudad; agradezco profundamente, inicialmente a mi familia, a mis padres, a mis hermanos, a mi esposa, a mis hijas y cómo no, también elevar ese agradecimiento y ese saludo a la organización política que me permitió estar aquí, Izquierda Democrática.



Agradezco profundamente la confianza depositada en mí por parte del Concejo Municipal, y les aseguro que trabajaré incansablemente para honrar esta designación y para servir a nuestros ciudadanos y ciudadanas de la mejor manera posible.

Mi compromiso será trabajar por la unidad y en beneficio de la ciudad, sé que en los últimos tiempos hemos enfrentado, desafíos importantes como sociedad, pero estoy seguro que juntos podemos superarlos y construir un futuro más próspero y unido para todos los habitantes de Quito, la tarea no será fácil, pero estoy convencido de que con el esfuerzo y la colaboración de todos podemos lograrlo.

Una de mis principales metas, junto con mis compañeros y compañeras concejales, será recuperar la imagen de Quito como una ciudad de primer mundo, debemos hacer todo lo posible para preservar y mejorar nuestra herencia histórica, ancestral y cultural, y al mismo tiempo, construir una ciudad moderna y vanguardista en la que todos los ciudadanos se sientan orgullosos de vivir y trabajar.

Desde mi experiencia como abogado de los tribunales de justicia en materia legislativa aportaré a la ciudad con ordenanzas que faciliten la convivencia en armonía de todos y todas; en materia fiscalizadora, analizaremos detalladamente los procesos y las decisiones tomadas anteriormente a nuestra administración, con el fin de identificar posibles irregularidades y poder corregirlas; solo de esta manera podremos recuperar la confianza de los ciudadanos y ciudadanas en nuestras instituciones y garantizar una gestión transparente y eficiente.

Finalmente, quiero comprometerme a trabajar por los jóvenes, los artistas y la cultura de Quito; como artista y gestor cultural, entiendo la importancia de promover y proteger la riqueza cultural de nuestra ciudad y nuestro país, los jóvenes somos del presente y el futuro de nuestra ciudad y debemos apoyar y empoderar acciones para que se conviertan en líderes y agentes de cambio en cada una de sus comunidades y colectivos; además, creo que es fundamental fomentar la creatividad y el talento artístico de nuestra ciudad como herramienta de cambio para construir una sociedad más equilibrada justa e inclusiva.

Para finalizar, estimados quiteños y quiteñas, autoridades presentes, queridos concejales, nuestro despacho será de puertas abiertas para atender las necesidades que tienen en el marco de nuestra labor y, como dijo Dolorés Cacuango, *“si estamos solos el viento nos llevará solos, pero si estamos unidos, podremos bambolear, pero jamás caeremos”*, vamos juntos por un Quito moderno, vanguardista, ecológico y cultural.

¡Viva Quito!



PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:
Por favor señora Secretaria, proceda con el sexto punto del orden del día.

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO:

- VI. Conformación de una comisión especial u ocasional, con el único propósito de acordar la integración de las comisiones permanentes del Concejo Metropolitano de Quito, en los términos previstos en el artículo 27 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:
Señora Secretaria, sírvase dar lectura al artículo 87 y 327 del COOTAD; y, al artículo 27 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO: Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura, artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD;

“Atribuciones del Concejo Metropolitano. - Al Concejo Metropolitano le corresponde:

q) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su Seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa metropolitana.”

Artículo 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD:

“Clases de comisiones. - Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades.

La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución.



En lo posible, cada concejal o concejala, consejero o consejera pertenecerá al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas.

Las juntas parroquiales rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del gobierno parroquial rural."

Artículo 27 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito:

"Conformación. - Una vez instalado, el Concejo Metropolitano conformará una comisión especial u ocasional, con el único propósito de acordar la integración de sus comisiones permanentes. La conformación total de las 21 comisiones se realizará de acuerdo a lo que establece literal q) del artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, cada concejala o concejal tendrá un límite de participación de hasta en cuatro comisiones. Cada concejala o concejal, podrá ser presidente hasta de una comisión y cada concejala o concejal, podrá ser vicepresidente hasta de una comisión.

Si el Concejo Metropolitano no conformara las comisiones dentro de los diez días subsiguientes de su instalación, la Comisión de Mesas será la encargada de hacerlo, respetando lo dispuesto en el inciso anterior."

Hasta ahí el texto señor Alcalde.

PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:
Muchísimas gracias señora Secretaria.

Les digo a los señores concejales y a las señoras concejalas, pongo a su consideración, con esta base legal, la creación de una comisión ocasional con el único propósito de respetar lo que, hasta este momento, en consenso hemos podido conversar, sobre la integración de las comisiones permanentes del Concejo Metropolitano de Quito.

Esta comisión ocasional estará integrada por el concejal Adrián Ibarra, en representación de una de las fuerzas políticas; la concejala Cristina López, en representación de otra alianza de fuerzas políticas; y, la concejala Joselyn Mayorga, en representación de una de las fuerzas políticas que ha llegado a este Concejo Metropolitano.

Pido su apoyo a la moción y su posterior votación.

Señora Secretaria, proceda por favor con la votación respectiva.



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO: Con su venia señor Alcalde, se pone en consideración de las señoras y señores concejales el proyecto de resolución adjunto, al que se incluirán los nombres que han sido mocionados por usted, señor Alcalde, de forma tal que la comisión ocasional quede integrada por las siguientes señoras y señores concejales:

- Concejal Adrián Ibarra;
- Concejala Cristina López; y,
- Concejala Joselyn Mayorga.

Señoras y señores concejales, por favor sírvanse consignar su voto.

Señor Alcalde, por unanimidad, ha sido integrada la comisión ocasional por las y los señoras y señores concejales: Adrián Ibarra, Cristina López y Joselyn Mayorga.

PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: Gracias señora Secretaria.

Previo a terminar esta sesión, quiero enfáticamente reconocer el espíritu democrático en las votaciones de esta sesión inaugural; lo quiero hacer porque no lo hemos planteado, no lo hemos pensado, pero justamente, la sesión inaugural del nuevo Concejo Metropolitano de Quito se está dando en situaciones donde muchos tenemos preguntas del futuro político del país; por lo tanto, mientras estamos preocupados de lo que pueda acontecer a nivel nacional, creo que es al menos un mínimo de alivio saber que para el caso de la ciudad capital de la República podemos, debemos, caminar en consenso con los elementos principales.

Nadie asegura que aquí todos pensemos igual, pero sí les puedo asegurar que al menos en lo que esté en mis manos, procuraré dejar para del día siguiente aquellas cosas que nos puedan separar, y poner para el día de hoy los elementos que puedan unir a esta ciudad en la búsqueda de salidas a las profundas crisis por las que atraviesa el país y la ciudad.

Cuenten conmigo señoras y señores concejales para ello, sé que cuento con ustedes, pero lo más importante es que en este momento la ciudad capital de la República, el Distrito Metropolitano de Quito, cuente con la altura, la seriedad y el compromiso de este Concejo Metropolitano con la ciudad por la que vamos a trabajar en los próximos cuatro años.

Proceda señora Secretaria, con el último punto del orden del día.

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO: Séptimo:



VII. Himno a Quito.

PABEL MUÑOZ LÓPEZ, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO:
Habiendo agotado el orden del día, señora Secretaria, damos por finalizada esta sesión.

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ, SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO: Se ha
tomado nota, señor Alcalde, se clausura la sesión.

Siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, del miércoles diecisiete de mayo
del año dos mil veintitrés, se clausura la sesión No. 001 inaugural del Concejo
Metropolitano de Quito.

PABEL MUÑOZ LÓPEZ
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO,
SECRETARIO AD HOC DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Catalina Enríquez	Gestión de Concejo	18/05/2023	
Elaborado por:	Verónica Loachamín	Gestión de Concejo	18/05/2023	
Revisado por:	Alegría Gaibor	Gestión de Concejo	18/05/2023	